

CORRESPONDE
EXPTE N° 0029/02

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse al Presidente y Director del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), solicitando procure la inmediata cobertura de todos y cada uno de los servicios que poseen los afiliados así como la confección y cumplimiento de un cronograma de pagos a saldar las deudas que ese Instituto mantiene con los prestadores.-

ARTICULO 2º) Enviar copia de la presente al Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Asociación Medica de Coronel Dorrego, Colegio de Farmacéuticos y Sanatorios PROAS de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 3º) Solicitas adhesión a la presente a todos los Concejos Deliberantes de la Sexta Sección Electoral.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 15 de 2002.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0012/02